

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.995

Lunes 11 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2568811

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con oficio ubicado en Avenida La Dehesa número 1450, local 1, comuna de Lo Barnechea, certifico que por escritura de 29 de octubre de 2024, Repertorio N° 6155-2024, ante mí, RAQUEL MARCANTE, brasileña, casada, cédula identidad número 28.177.022-5, de 40 años de edad, domiciliada en calle San Antonio N° 19, oficina 1203, comuna de Santiago, constituyó RAQUEL MARCANTE SARA PET IMPORTACIONES E.I.R.L., nombre de fantasía SARA PET IMPORTACIONES E.I.R.L. Uso de la razón social corresponde a RAQUEL MARCANTE, amplias facultades. Objeto: Es el desarrollo de toda la actividad tendiente al mantenimiento y embellecimiento de la figura corporal para toda clase de animales y mascotas; incluyendo, entre otros, los tratamientos corporales, peluquería, cosmetología, podología, electrofísicos, asesoría médica de facultativos y todo tipo de tratamientos en la materia; el uso, compraventa, importación, exportación de toda clase de máquinas, vestuario, accesorios, productos cosmetológicos y naturales; todo lo que esté, de cualquiera forma, relacionado, en la actualidad o en el futuro, con todo lo dicho; de igual forma podrá realizar la confección por cuenta propia o ajena, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación y otras actuaciones relativas a la moda, al vestir de toda clase de mascotas y animales, la compraventa de modelos exclusivos diseñados o fabricados; perfumes, joyas y accesorios, artesanía, obras de arte, adornos para las mascotas y demás que se venden en boutiques, sastrerías y tiendas de modas especializadas en mascotas; asimismo podrá por cuenta propia o ajena la creación, fabricación, compraventa, distribución, consignación, importación, exportación, intermediación y otras operaciones con juguetes, juegos y entretenimientos de toda clase para todo tipo de mascotas y animales, y otros para entretención, didácticos, juegos; y uso del tiempo libre, de animales domésticos; y todo lo relacionado, en la actualidad y en el futuro, de cualquiera forma, con lo dicho; de igual forma podrá realizar por cuenta propia o ajena la compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y preparación de productos farmacéuticos y de medicamentos de uso veterinario, ingestión o consumo de animales; compraventa de alimentos propios o de terceros; drogas, hierbas, homeopatía y toda clase de remedios, artefactos, instrumentos y demás, que digan relación con la salud animal, con su tratamiento, cuidado y mejoramiento; y en general será el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio Agencias. Capital: \$30.000.000., entera en caja \$12.000.000.- efectivo en caja social, y saldo 3 años desde fecha de escritura. Responsabilidad limitada monto del aporte. Duración indefinida según estatutos. Santiago, 29 de octubre de 2024.

CVE 2568811

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

